

El ministro Chiarino coincide con LA HORA sobre Gavazzo

LA HORA - Set. 14/1987.

El ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente Chiarino, reconoce que el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo podría comparecer ante un Tribunal de Honor Militar. En declaraciones formuladas al matutino "La Mañana" publicadas ayer el Ministro, luego de negar enfáticamente la información suministrada por LA HORA sobre la posibilidad de que Gavazzo fuera convocado por un Tribunal de Honor Militar por su carta pública agravante

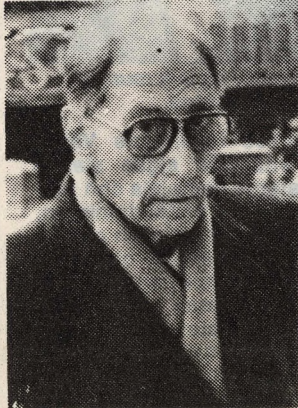
contra el Ministro de Defensa, sus asesores, actos presidenciales e incluso contra miembros de las Fuerzas Armadas de todos los escalafones, el Dr. Chiarino manifestó que "el Tte. Cnel. Gavazzo tiene libertad de acción, pero en lo que no tiene libertad es, dentro de las disposiciones

corrientes, de insultar a diestra y siniestra..."

Por lo tanto, seguidamente expresa: "Ahora podríamos, posiblemente, si estudiamos el asunto, no sé, que diera lugar, dentro de las normativas de las leyes militares, una aplicación del Tribunal de Honor".

En consecuencia el Ministro de Defensa Nacional admite la información suministrada a nuestros lectores cuando, en nuestra edición del sábado 12 anunciamos que "El teniente coronel (R) José Nino Gavazzo sería convocado a un Tribunal de Honor Militar". Ello surge,

como también lo admite el señor Ministro, de "las normativas de las leyes militares", es decir, como nosotros lo afirmamos, de la aplicación de la ley 14.157, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, como nos lo confirmaron destacadas personalidades castrenses.



Chiarino, no pero si.